

Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa

Resolución	Expediente	Acta	Fecha
N.º 230/2026	2026-81-1330-00005	N.º 20/2026	19/08/26

VISTO: La resolución N.º 036/2026 de la realización del pago de murgas del ciclo "Tablado en mi barrio".
Inserto en el expediente N.º 2026-81-1330-00005

RESULTANDO: Que la murga "Murgerian Rhapsody" cambió el proveedor de facturación.

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 20 de fecha 19 de agosto de 2026 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

CONSIDERANDO I: Que el proveedor seleccionado se encuentran al día con sus obligaciones ante DGI, BPS y tiene Rupe activo.

CONSIDERANDO II: Que el gasto se va a asignar al Proyecto N.º 5 Fortalecimiento Social y Cultural en Ciudad de la Costa

CONSIDERANDO III: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 3 de agosto de 2026 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

1. **RECTIFICAR** el resuelve N.º 1 de la Resolución N.º 036/2026, según el siguiente detalle: la murga "Murgerian Rhapsody" pasará a facturar a través de ACADEM, Rut 080278960012. Manteniendo el representante y el monto aprobado sin modificaciones.
2. **MANTENER** en todos sus términos el resto de la Resolución.



3. Por la Secretaría del municipio incorpórese al registro de Resoluciones, notifíquese.

4. Cumplido comuníquese a la Dirección de Descentralización y Participación y demás oficinas que corresponda. Cumplido archívese.


Mag. Julia Matilla
Alcaldesa
Municipio Ciudad de la Costa


Javier Grezzi
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Nyber Gutiérrez
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Graciela Fuentes
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Facundo Araujo
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa